

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1782

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día: 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Película** *Sarmiento. Un acto inolvidable*, dirigida por Pepe de la Colina. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol**. (7.581-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés educativo y cultural de la Honorable Cámara la película *Sarmiento. Un acto inolvidable*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la película *Sarmiento. Un acto inolvidable*, dirigida por el sanjuanino Pepe de la Colina y presentada por el gobierno de San Juan, con el apoyo del INCAA y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. –
María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa
M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á.
Barrios. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga
E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor
H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Juan C.
Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por

el que se declara de interés de la Honorable Cámara la película *Sarmiento. Un acto inolvidable*, dirigida por el sanjuanino Pepe de la Colina y presentada por el gobierno de San Juan, con el apoyo del INCAA y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el film tiene como eje la preparación de un acto escolar en conmemoración del Día del Maestro. Para ello, una docente comienza una investigación sobre la vida y la obra del educador sanjuanino y en su búsqueda transita distintas etapas de su vida que se representan en escena e ilustran desde el Sarmiento niño, el minero, el despachante de un almacén, el escritor y periodista, sus encuentros con Benavídez y Facundo Quiroga, el exilio; el gobernador y su gestión como presidente entre 1868 y 1874. En su rodaje participaron más de 450 personas, entre personal técnico y actores y fue filmado en la provincia de San Juan, en la ciudad de Córdoba, en Alta Gracia y contiene tomas en el Museo Histórico de Luján. Por último cabe mencionar que la producción contó con el apoyo del Fondo Nacional de las Artes, del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés educativo y cultural de la Honorable Cámara de Diputados, la película *Sarmiento. Un acto inolvidable*, dirigida por el sanjuanino Pepe de la Colina, y presentada por el gobierno de San Juan, con el apoyo del INCAA y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Margarita Ferrá de Bartol.